



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 08 de Marzo 2016

CARTA N° 319 /2016

**SEÑOR  
CARLOS VENEGAS BEYZAGA  
DIRECTOR (S) REGIONAL SERVICIO ELECTORAL  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 0034 de fecha 22 de enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand con el objetivo de realizar trámites electorales en terreno, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Sangra, los días 11 y 18 de Marzo, desde las 09:00 a 22:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
**DIRECCION DE TURISMO**

MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo